

**Cuadro 8. MATRIMONIOS Y TASA ESPECÍFICA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA,
POR SEXO, SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2022**

Edad de los contrayentes	Matrimonios			
	Hombres		Mujeres	
	Número	Tasa (1)	Número	Tasa (1)
TOTAL	11,392	10.6	11,392	10.6
18 a 19	51	0.7	180	2.6
20 a 24	918	5.3	1,422	8.8
25 a 29	2,059	13.8	2,344	17.3
30 a 34	2,090	16.9	2,176	19.4
35 a 39	1,557	14.6	1,552	15.8
40 a 49	2,250	12.8	2,074	12.6
50 a 59	1,329	10.5	1,116	8.7
60 a 69	835	10.7	401	4.3
70 y más	301	4.5	120	1.1
No especificada	2	..	7	..

NOTA: El Código de la Familia que rige a partir del 3 de enero de 1995 establece, en el artículo 33 (modificado por la Ley 30 del 5 de mayo de 2015): No pueden contraer matrimonio: Las personas menores de 18 años de edad.

(1) Por 1,000 habitantes, con base en la estimación de la población total por sexo y grupos de edad de 18 años y más, expuesta a contraer matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada).

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada, con base en los registros administrativos del Órgano Judicial, Notarías, Iglesias y Tribunal Electoral.